



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE CIENCIAS
FORESTALES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Consejo Directivo

ELDORADO, 17 de Marzo de 2023

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:000181/2022**, en el cual obra la Nota de fecha 15 de Marzo de 2023, presentada por la Secretaria Académica Lic. María Cristina BISCHOFF, elevando las distintas líneas de acción que conformarán el **"Programa de retención-recuperación de estudiantes de las Carreras de pre-grado y grado de la Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones"** en el contexto de post-pandemia" durante el **Ciclo Lectivo 2023**, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de dicho Programa se realizaron durante los meses de Agosto de 2022 a Marzo de 2023 distintas acciones, algunas de las cuales se resumen a continuación como ser dictado de la Asignatura Inglés I en modalidad Curso de Verano, autorización para la inscripción condicional hasta a 2 Asignaturas del segundo Cuatrimestre 2022, autorización para el desarrollo de mesas de examen por medios virtuales, para estudiantes extra provinciales, se llevó a cabo la ampliación durante el Ciclo Lectivo 2022, a 50% del porcentaje de avance requerido para solicitar mesas extraordinarias y se llevaron a cabo 42 Entrevistas personalizadas con estudiantes avanzados.

QUE, por lo expuesto y en función del diálogo sostenido con Coordinaciones de Carrera involucradas y la Secretaría de Bienestar Estudiantil, se considera necesaria la continuidad de algunas de estas acciones para el Primer Cuatrimestre del 2023, sosteniendo principalmente las medidas que han mostrado mejores resultados.

QUE, no existen objeciones que formular.

QUE, el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2023.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **"Programa de retención-recuperación de estudiantes de las Carreras de pre-grado y grado de la Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones"** en el contexto de post-pandemia que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

008/23



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE CIENCIAS
FORESTALES

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

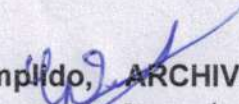
Consejo Directivo

...///

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 008/2023


cbr/DRB


Ing. Claudio Dummel
Vicepresidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

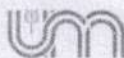
VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 008/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 30 de Marzo de 2023.


Dr. (Ing°) Diego R. Broz
Vicedecano a/c del Decanato
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

008/23



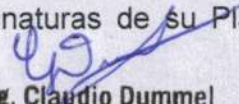
Consejo Directivo

ANEXO I (Resolución C.D. N° 008/2023)

Programa de retención y recuperación de estudiantes de las carreras de pre-grado y grado de la FCF UNaM en contexto de post-pandemia

ACCIONES:

- ✓ Prorrogar la ampliación durante el Ciclo Lectivo 2023 a 50% del porcentaje de avance en la Carrera requerido para solicitar mesas extraordinarias.
- ✓ Autorizar la inscripción fuera de término a Asignaturas anuales y del primer Cuatrimestre a Estudiantes que posean vencimientos de su regularidad al 31 de Marzo de 2023, permitiendo de esta manera el recursado de las mismas. Para solicitar la inscripción, deberán presentar Nota por Mesa de Entrada Académica, indicando materias a las que requieren inscripción antes del 31 de Marzo. La inscripción se realizará el 01 de Abril, con lo que estarán regularmente inscriptos/as y los Docentes podrán considerarlos en las Actas de regularidad y promoción al finalizar el cursado.
- ✓ Establecer que los Estudiantes con más del 40% de avance a las distintas Carreras, podrán solicitar su inclusión al Programa de retención y recuperación de Estudiantes de las Carreras de pre-grado y grado de la Facultad de Ciencias Forestales, UNaM en contexto de post-pandemia. En esos casos y con posterioridad a la realización de una entrevista personalizada que será llevada a cabo por una Comisión ad-hoc conformada en cada Carrera, podrán establecerse medidas de carácter extraordinario, tales como cursado condicional de una Asignatura, asignación de tutores para la realización de trabajos finales o integradores, realización de mesas virtuales para quienes se encuentren fuera de la provincia y otras que se consideren pertinentes.
- ✓ Continuidad de la autorización para la realización de mesas de examen final para Estudiantes extra provinciales que adeuden hasta 3 Asignaturas de su Plan de Estudios.


Ing. Claudio Dummel
Vicepresidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

008/23